**El déficit fiscal aumenta por un mayor dinamismo en el gasto**

El resultado presupuestario del gobierno muestra un déficit fiscal, al 30 de septiembre de 2022, de Q4,380.1 millones. En los años anteriores (2019-2021), a la misma fecha también se reportaba déficit fiscal.

El nivel de déficit de 2022 aumentó con respecto a lo observado en 2021, debido al repunte observado en la ejecución del gasto público específicamente en el pago de subsidios para apoyar a la población por el alza de los precios de los combustibles.

Asimismo, aumentó la ejecución del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme lo establece el Decreto 21-2022 “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”, el cual reportó una ejecución más dinámica en los proyectos de infraestructura contemplados, aunque aún se mantiene en un nivel bajo respecto al presupuesto asignado.

Además, se reportaron intervenciones importantes en diferentes entidades para atender emergencias derivadas de la época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión.

Por el lado de los ingresos, se sigue observando un buen desempeño de la recaudación tributaria, que por noveno mes consecutivo los ingresos percibidos superan la meta presupuestaria. Esto explicado principalmente por el dinamismo en el IVA importaciones e IVA doméstico, así como en el Impuesto Sobre la Renta. Lo cual es el resultado del comportamiento en los precios de los commodities en el mercado internacional y por las medidas administrativas adoptadas por la SAT que apuntalan el nivel de recaudación.

Es importante indicar que la principal fuente de financiamiento del déficit fiscal al 30 de septiembre del presente año, por tipo de instrumento, se realiza a través de la emisión y colocación de Bonos del Tesoro y en menor cuantía con desembolsos de préstamos externos.

**Resultado Presupuestario**

Cifras en millones de quetzales

Al 30 de septiembre de cada año

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**La brecha positiva de recaudación al 30 de septiembre continúa ampliándose**

Al 30 de septiembre la recaudación tributaria continúa superando la meta y por lo tanto ampliándose la brecha, principalmente, por una dinámica positiva en el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto de Solidaridad (ISO), e Impuesto al Valor Agregado (IVA), en particular, el asociado al comercio exterior.

La evolución de la recaudación tributaria total neta de septiembre fue de Q6,216.3 millones, superior en Q1,124.3 millones respecto a lo establecido en la meta que se situaba en Q5,091.9 millones.

La recaudación tributaria total neta acumulada a septiembre reflejó una brecha positiva acumulada de Q9,156.6 millones respecto a la meta, siendo los impuestos que contribuyeron en mayor cuantía el ISR, ISO, IVA total y, Derechos Arancelarios a la Importación (DAI),

Las expectativas de cierre para este ejercicio 2022, considerando el esfuerzo administrativo de la SAT durante el segundo semestre, promoviendo el objetivo de reducir las brechas de incumplimiento, permitiría que se superen los Q76,314.9 millones, que corresponden a la meta establecida en el presupuesto anual.

**Variación de la recaudación tributaria neta acumulada de septiembre**

Millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

La recaudación tributaria asociada al comercio exterior mantiene tendencia creciente generando una brecha positiva de Q5,051.1 millones, y con relación a lo observado en 2021 de Q4,286.1 millones, es decir, 25.7% más de forma interanual. Este resultado combina, por una parte, el seguimiento de las medidas implementadas en 2021 en el ramo de aduanas, en donde se continúan implementando acciones para combatir la defraudación y el contrabando aduanero, la puesta en marcha a través de puestos de control interinstitucional (a la fecha van 6), a la simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de la carga vía aérea, entre otras.

**El Impuesto Sobre la Renta y el ISO**

En septiembre estos dos impuestos recaudaron Q1,343.8 millones de un estimado de Q1,224.1 millones, lo que generó una brecha positiva de Q119.7 millones respecto a la meta.

De manera acumulada estos dos impuestos superan en Q2,820.9 millones la meta, determinada principalmente por el ISR que contribuye de manera positiva con Q2,566.6 millones.

Aspectos relevantes que contribuyen con el desempeño positivo del ISR son las medidas que ha venido desarrollando la SAT.

**El Impuesto al Valor Agregado**

Este impuesto, en septiembre, generó una brecha positiva de Q801.2 millones respecto a la meta, explicada en su mayoría por el IVA asociado al comercio exterior, el cual mantiene la dinámica observada en 2021, principalmente como reflejo al aumento de precios en los combustibles.

Como referencia del crecimiento en el IVA de importaciones, se considera el efecto del aumento en el precio del barril de petróleo consecuencia, en parte, del conflicto armado entre Rusia y Ucrania. En septiembre 2021 el precio del barril era de US$71.55 dólares y en 2022 se ubicó en US$83.80 dólares, según la U.S. Energy Information Administration.

**Precio del Petróleo WTI**

Dólares por barril

Fuente: U.S. Energy Information Administration.

De manera acumulada, el IVA total generó una brecha positiva de Q5,316.1 millones respecto a la meta de presupuesto y Q5,067.8 millones respecto a lo observado en 2021. Destaca que el IVA asociado al comercio exterior mantiene el mayor aporte, reflejando crecimientos de 34.3% respecto a la meta de presupuesto y 28.0% respecto a lo observado en 2021.

**Los demás impuestos**

En la recaudación de septiembre destaca que el Impuesto de Timbres Fiscales y el Impuesto de Tabacos no alcanzaron la meta mensual dejando de percibir en conjunto Q10.1 millones.

De manera acumulada todos los impuestos generan brecha positiva, contrario a lo observado en agosto donde el Impuesto a la Circulación de Vehículos y el Impuesto a los derivados del petróleo generan una brecha negativa de Q52.7 millones en conjunto.

**Estructura de la recaudación tributaria acumulada a septiembre 2022**

La recaudación tributaria a septiembre 2022 mantiene la estructura y el desempeño positivo explicado principalmente por impuestos como el ISR, y el IVA, que en conjunto representan el 77.7% de la recaudación observada total.

**Aporte por impuesto a la recaudación**

**Tributaria acumulada a septiembre 2022**

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Expectativas de cierre 2022**

De conformidad con los resultados obtenidos de recaudación tributaria al mes de septiembre y bajo el escenario de pleno cumplimiento de las metas mensuales para el resto del año, el resultado del ejercicio fiscal a diciembre 2022 puede rondar los Q85,471.4 millones, es decir, de octubre a diciembre, la meta se cumple en 100%.

**Estimación de ejercicio fiscal 2022**

Millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Continúa la aceleración en la ejecución del gasto público**

La ejecución del gasto público a septiembre, sin incluir las amortizaciones de la deuda pública, se ubicó en Q72,901.2 millones, con una variación interanual de 17.3% (equivalente a Q10,730.3 millones). Este nivel de ejecución se muestra dinámico, con una aceleración en su ritmo respecto a agosto.

**Ritmo de Ejecución del Gasto**

Variación Interanual (%) \*

\*No incluye amortizaciones de la deuda pública

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel de rubro de cuenta económica, el mayor crecimiento absoluto se reporta en las transferencias corrientes, estas reportan un crecimiento de 52.4%, equivalente a Q5,721.2 millones. Siendo explicadas en buena medida por las transferencias al sector privado, debido principalmente a los aportes que realizan dos Ministerios, por un lado el Ministerio de Educación que destina más recursos a las Organizaciones de Padres de Familia y Consejos Educativos, las cuales son dirigidas al programa de apoyo para el consumo adecuado de alimentos (alimentación escolar), y por otro lado, resaltan las transferencias que realizó el Ministerio de Energía y Minas hacia empresas privadas por concepto del subsidio al gas propano y a las gasolinas y diésel por Q2,193.7 millones.

Es importante considerar que el subsidio a los combustibles concluyó a principios de agosto, mientras que el subsidio al diésel continuó, siendo aprobado por el Congreso de la República mediante el Decreto número 42-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Combustible Diésel”, siendo el apoyo de Q5.00 por cada galón de diésel, con un presupuesto asignado de hasta Q400 millones.

Asimismo, el subsidio del gas propano concluyó en agosto, y por medio del Decreto 45-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” el Congreso de la República aprobó nuevamente el subsidio manteniendo las condiciones de los decretos anteriores, para el financiamiento del subsidio se amplió el presupuesto por el monto de Q100 millones por 2 meses, medida que se empezaría a aplicar a partir de octubre.

Derivado de esto, las transferencias corrientes al sector privado sería el rubro del gasto que tendría el mayor crecimiento interanual en 2022.

Del lado de las transferencias hacia el sector público, se reporta un crecimiento de 24.0%, equivalente a Q1,843.3 millones. Se observa un crecimiento importante en la transferencia que recibe el Ministerio Público (Q723.8 millones), el Tribunal Supremo Electoral (Q502.6 millones), Organismo Judicial (Q372.3 millones) y Congreso de la República (Q149.6 millones).

Por su parte, el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) reporta un aumento en la trasferencia que recibe por Q130 millones, derivado en parte a que durante este año se ampliaron los beneficiarios de la tarifa social para los consumidores de hasta 100 kWh por medio del Decreto 25-2022 “Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica”. No obstante, en agosto fue aprobado el Decreto 43-2022, que contiene reformas al Decreto 25-2022, con lo cual se amplía a los beneficiarios del aporte social al cubrir a los usuarios regulados que consuman hasta 125 kWh. Por ello el presupuesto se ampliaría en Q227.5 millones y la transferencia corriente que recibe esta entidad sería mayor.

Los bienes y servicios reportan una ejecución mayor en Q1,581.4 millones (equivalente a un crecimiento interanual de 19.3%), explicado por un aumento de Q534.7 millones en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el mantenimiento y reparación de carreteras y puentes, seguido del Ministerio de Gobernación con un aumento de Q117.3 millones en combustibles y lubricantes y otros servicios por Q85.6 millones.

En el rubro de las transferencias de capital se reporta un aumento de Q1,210.9 millones, con un crecimiento interanual de 14.7%, explicado por el alza en las transferencias que corresponden a las municipalidades, las cuales aumentaron en Q853.6 millones, mientras que las transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aumentaron en Q232.2 millones.

Por su parte, las remuneraciones reportan un aumento de Q997.9 millones (crecimiento interanual de 4.9%).

En lo que respecta a los intereses de la deuda pública, estos reportan una ejecución mayor en Q631.1 millones, siendo el crecimiento de 8.0%, aumento que es explicado en su mayoría por la deuda interna.

Respecto a la inversión real directa reporta un aumento de Q312.8 millones y un crecimiento interanual de 14.1%. Destaca el Ministerio de Defensa Nacional con un aumento de Q197.5 millones derivado de la compra de máquinas y equipos rubro que se encuentra creciendo en Q152.2 millones. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social reporta un aumento de Q80.3 millones, explicado principalmente por las construcciones de bienes nacionales y en el Ministerio de Educación el incremento es de Q72.4 millones que se explica en parte por compra de equipo de cómputo y otras maquinarias y equipo.

En lo que respecta al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda reporta Q648.4 millones de ejecución correspondiente al Decreto 21-2022 “Ley para fortalecer el mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”, que corresponde a la red vial de rutas centroamericanas, rutas nacionales y rutas departamentales. Adicionalmente, Q400 millones que correspondían a dicho decreto fueron reorientados al fortalecimiento del Fondo Emergente, lo que permitirá mitigar los daños ocasionados por los fenómenos naturales, el cual reporta una ejecución de Q228.1 millones en el Ministerio de Comunicaciones. Por último, las prestaciones a la seguridad social reportan un crecimiento interanual de 4.9%, equivalente a Q199.9 millones.

Al eliminar el gasto relacionado a la pandemia del COVID-19, tanto en 2022 como en 2021, la ejecución del gasto público a septiembre sin incluir las amortizaciones de la deuda pública se ubicaría en Q71,889.6 millones, con un crecimiento interanual de 18.6% (equivalente a Q11,273.0 millones).

**Ejecución por rubro de Cuenta Económica**

2022 – 2021

Variación absoluta interanual

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Es importante tomar en consideración que en 2021 el gasto vinculado a COVID-19 fue importante por los procesos relacionados a la compra de la vacuna, mientras que en 2022 estos gastos han sido menores y por ello el crecimiento sin considerar el gasto de COVID-19 sería notable.

**Ritmo de Ejecución del Gasto sin COVID-19**

Variación interanual (%) \*

\*No incluye amortizaciones de la deuda pública

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En cuanto al gasto total, el cual incluye amortizaciones de la deuda pública, se situó en Q75,094.5 millones, con un grado de ejecución de 66.7% y una variación interanual de 16.5%. Este grado de ejecución se encuentra por arriba de la ejecución promedio de los últimos 5 años (63.6%).

**Grado de Ejecución de los últimos 5 años**

Al 30 de septiembre de cada año

Cifras en porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel del gasto público por entidades, las que muestran el mayor nivel de ejecución son: Energía y Minas (96.1%), Educación (72.2%), Presidencia (72.1%), PGN (71.8%), Trabajo (70.6%), Defensa (70.3%), Deuda Pública (70.2%) y Obligaciones (67.7%), todas estas entidades se encuentran por arriba de la ejecución institucional total (66.7%).

Es relevante el caso del Ministerio de Energía y Minas, cuyo presupuesto y nivel de ejecución se ha ido ampliando conforme avanzan los meses y se espera que en octubre nuevamente su presupuesto sea ampliado por Q300 millones por la aprobación de los Decretos 42-2022 y 45-2022 que corresponde al subsidio al diésel y gas propano, respectivamente.

Por su parte, el resto de las entidades se encuentran por debajo de la ejecución total, el caso más destacado es Cultura y Deportes (53.5%) y Comunicaciones (48.0%).

**Grado de Ejecución por Entidad**

Al 30 de septiembre del 2022

En porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En cuanto a la cuota aprobada para septiembre por parte del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), esta ascendió a Q9,336.1 millones, de los cuales se ejecutaron Q8,883.9 millones, siendo el nivel de ejecución de 95.2%, quedando sin ejecutar Q452.2 millones. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es la entidad que reporta la menor ejecución respecto a su cuota aprobada (34.6%).

**Cuota Financiera y Ejecución**

A septiembre de cada año

Cifras en millones de quetzales y porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Un componente importante del gasto es la ejecución del gasto social, este reporta un desempeño dinámico respecto a septiembre del año previo, con un crecimiento interanual de 15.0%, equivalente a Q4,836.6 millones. A excepción del sector vivienda, el resto de los sectores del gasto social se encuentran creciendo en términos interanuales.

El aporte que se le entrega al Ministerio Público mostró un mayor crecimiento, siendo de 52.0%, equivalente a Q646.8 millones, derivado que el presupuesto de dicha entidad aumentó de forma importante para el ejercicio 2022. Mientras que el sector vivienda reporta una reducción interanual de Q73.7 millones.

**Ejecución y crecimiento del Gasto Social**

Al 30 de septiembre 2022

 Cifras en porcentajes y en millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

**Colocación de bonos internos se ralentiza en septiembre**

Las colocaciones de bonos del tesoro ascienden a Q12,750.0 millones, de las cuales el 91.5% corresponden a nuevo endeudamiento y 8.5% a roll over o recolocaciones por vencimientos. Con esto, la disponibilidad pendiente de colocar descendió hasta ubicarse en Q5,239.8 millones. El monto colocado a la fecha incluye Q134.4 millones para el segmento de pequeños inversionistas de un cupo aprobado de Q500 millones.

La colocación de bonos internos se ralentizó en septiembre, derivado que las posturas por parte de los inversionistas fueron con descuento, lo cual incrementa la tasa de rendimiento efectiva, derivado de ello las autoridades consideraron que, dado que no había presiones importantes de gasto y dada la disponibilidad de recursos, no se procediera a adjudicar posturas que no fueran al menos a la par. Asimismo, es relevante comentar que se dio una nueva alza en la tasa líder de política monetaria aplicada por el Banco de Guatemala, situándola en 3.0% desde el 2.75% anterior, con el fin de aplacar las expectativas inflacionarias, afectando con ello las condiciones financieras del mercado.

**Colocación de Bonos del Tesoro**

Al 30 de septiembre 2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Ejecución de gasto relacionado a emergencias y calamidades públicas**

Del seguimiento a la ejecución del programa de gasto relacionado directamente a la pandemia COVID-19, se tiene que se han ejecutado Q1,011.6 millones, correspondientes casi en su totalidad al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en una menor medida al Ministerio de Desarrollo Social.

Dentro de los gastos, se encuentran la adquisición de la vacuna COVID-19 con Q170.1 millones y los servicios de prevención y tratamiento de COVID-19 con Q838.1 millones.

Con el objeto de fortalecer la conformación del Fondo Emergente, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, puso a disposición Q600 millones de su presupuesto que correspondía a la adquisición de vacunas contra el virus COVID-19. Por lo cual, el presupuesto para la vacuna contra el COVID-19 experimentó una disminución.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con un presupuesto de Q3.9 millones por intervenciones diversas por COVID-19, de las cuales se reporta una ejecución de Q3.4 millones.

**Ejecución de gastos por COVID-19**

Al 30 de septiembre 2021-2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Asimismo, también se le da seguimiento a la ejecución del gasto relacionado al Estado de Calamidad Pública por la depresión tropical ETA. Durante el año se han ejecutado Q439.9 millones, correspondientes en su totalidad al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Se resalta que este subprograma no contaba con presupuesto inicial y debido a reprogramaciones que se llevaron a cabo, cuenta ahora con un presupuesto vigente de Q542.3 millones, el cual corresponde a intervenciones para el mantenimiento y reparación de bienes nacionales, arrendamiento de maquinaria y equipo y de medios de transporte.

Respecto al Estado de Calamidad Pública por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, derivado de las reorientaciones presupuestarias realizadas, este subprograma cuenta con un presupuesto de Q963.9 millones y una ejecución de Q420.0 millones, siendo el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el que reporta la mayor intervención con Q228.1 millones, seguido del Ministerio de la Defensa Nacional con Q139.3 millones y el Ministerio de Desarrollo Social con Q42.3 millones.

Las intervenciones se han concentrado en el mantenimiento de bienes nacionales como carreteras y puentes afectados por un invierno más copioso con daños en la infraestructura nacional, en el mantenimiento y reparación de edificios, servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, otras maquinarias y equipos y alimento para personas.

**Entidades con intervenciones por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión**

Al 30 de septiembre 2021-2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

**Ejecución de los subsidios de apoyo temporal y otras actividades**

Durante el 2022 se ha observado la necesidad de una mayor intervención del Estado, derivado que existen factores externos que han impulsado los precios con un efecto negativo en el poder adquisitivo de los guatemaltecos, entre estos destacan las tensiones geopolíticas por la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha generado problemas especulativos con presiones y volatilidad en los precios internacionales de algunos commodities, así como efectos rezagados del COVID-19, como la crisis de contenedores en los principales puertos de Asia.

Derivado de ello, el gobierno ha adoptado una serie de medidas que se han materializado en ampliaciones presupuestarias, la primera fue la aprobación del Decreto 17-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” siendo un apoyo social temporal de los cilindros de gas propano con capacidad de 10, 20, 25 y 35 libras, con el objetivo de beneficiar a la población guatemalteca que consume dicho producto.

Este Decreto constituye una extensión del Decreto 15-2021 que tuvo el mismo fin y estuvo vigente por 3 meses.

En junio nuevamente fue ampliado el subsidio por medio del Decreto 33-2022 que contiene reformas a la “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” con un costo de Q70 millones adicionales a los Q150 millones aprobados anteriormente.

El subsidio del gas propano concluyó en agosto, pero en septiembre fue aprobado el Decreto 45-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” siendo otorgado por 2 meses más con lo cual se amplió nuevamente el presupuesto por un monto de Q100 millones siendo financiada la medida con recursos de caja y bancos. La medida cobraría vigencia a partir de octubre.

Es importante mencionar que dicha ampliación aún no se computa en los sistemas, por lo cual, al cierre de septiembre aún no se refleja en el presupuesto vigente.

El Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Economía, verificará la adecuada implementación del apoyo social temporal.

La segunda medida adoptada fue la aprobación del Decreto 20-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular” el cual es un apoyo social temporal a los consumidores de diésel y de gasolina regular.

El apoyo social fue otorgado durante 2 meses, el monto de dicho apoyo fue de Q5.00 por cada galón de diésel y de Q2.50 por cada galón de gasolina regular. Para el financiamiento de esta medida fue necesaria la ampliación del presupuesto por el monto de Q745.0 millones, para lo cual se hizo uso de recursos disponibles en caja y bancos.

No obstante, en mayo fue aprobado el Decreto 28-2022 “Reformas a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular Decreto 20-2022” con este decreto se ampliaron los beneficiarios, ya que se cubre a consumidores de diésel y de gasolinas regular y superior, siendo el apoyo otorgado por dos meses más (en total la medida estaría vigente por cuatro meses para consumidores de gasolina regular y diésel, mientras que para consumidores de gasolina superior únicamente por dos meses). A partir del 31 de mayo el apoyo social aumentó pasando a ser de Q7.00 por cada galón de diésel y de Q5.00 por cada galón de gasolina regular y superior.

Derivado de lo anterior, el presupuesto fue ampliado por un monto de Q2,260 millones (incluye los Q745 millones del decreto 20-2022), siendo la medida financiada con disminución de caja y bancos de recursos del tesoro.

El subsidio a los combustibles concluyó el 04 de agosto, por lo cual las autoridades tomaron la decisión de ampliar el subsidio únicamente al diésel, siendo aprobado por el Congreso de la República el Decreto 42-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Combustible Diésel” teniendo como objeto beneficiar principalmente a los sectores vinculados con la producción y distribución de bienes o productos que han aumentado su precio por el alza de precios internacionales, afectando con ello a la economía de la población. Asimismo, beneficiaria a los prestadores de servicios de transporte de personas.

El apoyo social fue de Q5.00 por cada galón de diésel y se otorgará hasta el 30 de septiembre o hasta el momento en que se agote la disponibilidad, el gasto realizado por esta medida no debe exceder los Q400 millones, integrado por el saldo presupuestario que no haya sido utilizado del Decreto 20-2022 y sus reformas “Ley de Apoyo Social Temporal a los consumidores de diésel y gasolina regular”, además de una ampliación presupuestaria por Q200 millones (el cual será financiado con saldos de caja del Decreto 13-2020 “Ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19” y 1-2021 “Ley para el Financiamiento y Adquisición de Vacunas Contra el Coronavirus COVID-19”).

Es importante mencionar que dicha ampliación aún no se computa en los sistemas, por lo cual al cierre de septiembre aún no se refleja en el presupuesto vigente.

Respecto a los receptores del subsidio al gas propano y gasolina regular, superior y diésel, resalta que Zeta Gas y Chevron son las empresas privadas que más han recibido transferencias por este concepto.

**Empresas Privadas Receptoras**

Cifras en millones de quetzales



Fuente: SICOIN

La tercera medida adoptada fue la aprobación del Decreto 21-2022 “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica” siendo el objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como la recuperación de la red vial, como un mecanismo de reactivación económica y generación de empleo.

En junio el Decreto 21-2022 sufrió modificaciones, por medio del Decreto 36-2022, ante la necesidad de reorientar recursos de dicho decreto hasta por un monto de Q400 millones para destinarlos al fortalecimiento del Fondo Emergente, lo cual permitirá mitigar los daños ocasionados por los fenómenos naturales que han afectado al país, por ello el presupuesto del Decreto 21-2022 descendió hasta ubicarse en Q2,791.2 millones.

La cuarta medida fue la aprobación del Decreto 25-2022 “Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica” garantizando recursos de abril a diciembre del 2022, siendo el apoyo social temporal enfocado en usuarios regulados de distribución final de energía eléctrica que consuman mensualmente entre 89 kWh hasta 100 kWh al mes, pagando una tarifa de Q1.00 por kWh. Anteriormente, la tarifa social únicamente aplicaba a rangos de consumo de 1 a 88 kWh, con el nuevo rango de consumo se incorporarían alrededor de 173,176 hogares beneficiados por la tarifa social.

La medida cuenta con un presupuesto de Q90.0 millones, que estaría siendo financiado con caja y bancos destinado al Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

No obstante, en agosto fue aprobado el Decreto 43-2022, que contiene “Reformas al Decreto 25-2022, Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica”, con lo cual se amplía a los beneficiarios del aporte social a la energía eléctrica al cubrir a los usuarios regulados que consuman entre 101 kWh hasta 125 kWh a partir de la vigencia del decreto hasta el 31 de diciembre del 2022.

Por ello se ampliaría el presupuesto en Q227.5 millones (incluye los Q90 millones del Decreto 25-2022), siendo financiado con recursos de caja.

Asimismo, se está implementando dentro del MAGA el programa de estipendio por acciones, esta iniciativa busca restaurar las unidades productivas de familias agricultoras de infra subsistencia y subsistencia, afectadas por las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020.

Las familias beneficiadas realizan diversos trabajos, que luego de verificación por parte del MAGA recibirán el beneficio económico por Q1,000. Esta medida no requiere ampliación presupuestaria, es por medio de readecuaciones presupuestarias.

Respecto a la ejecución de la totalidad de estas medidas, se han ejecutado Q3,351.2 millones, con un grado de ejecución del 58.8%, de las cuales Q2,193.7 millones corresponden al subsidio a los consumidores de combustibles, Q648.4 millones corresponden a infraestructura estratégica, Q327.7 millones corresponden al subsidio del gas propano, Q90 millones corresponden al aporte social de la tarifa eléctrica y Q91.4 millones, corresponden a los estipendios dados por el MAGA en apoyo a la agricultura familiar para fortalecer la economía campesina.

**Ejecución de Subsidios y otras actividades**

Ejecución al 30 de septiembre de 2022

Cifras en millones de quetzales y porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

\*No refleja la ampliación del Decreto 42-2022

\*\*Refleja la ejecución del Decreto 15-2021 y aun no refleja la ampliación de presupuesto del Decreto 43-2022

**Ambiente macroeconómico (externo e interno)**

Entre lo más relevante acontecido en el ámbito económico mundial se destaca la publicación de las nuevas proyecciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en donde indica que el PIB mundial a tipos de cambio del mercado crecerá un 2.8% en 2022 y un 2.3% en 2023, resultando una disminución de un punto porcentual respecto de la estimación anterior, publicada poco después del comienzo de la invasión de Ucrania, que resultó demasiado optimista ya que los precios de la energía aumentaron más de lo esperado, la inflación se ha vuelto más amplia y la guerra no parece terminar en el corto plazo. Los economistas de la OMC prevén que los volúmenes del comercio mundial de mercancías crecerán 3.5% en 2022, superior al 3% estimado en abril y para 2023 anticipan un aumento del 1%, lo que representa una brusca caída respecto del 3.4% previsto anteriormente.

El Fondo Monetario Internacional espera un crecimiento de 3.2% para 2022 y de 2.9% para 2023, mientras los bancos centrales de todo el mundo elevan las tasas de interés con la esperanza de controlar la inflación. La directora gerente del FMI indicó que la reducción en sus previsiones de crecimiento económico mundial para 2023, estima una contracción de 4 billones de dólares hasta 2026. También indicó que los riesgos de recesión están aumentando y que el FMI estima que los países que constituyen un tercio de la economía mundial experimentarán al menos dos trimestres consecutivos de contracción económica este o el próximo año. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos estimó en septiembre que la economía mundial perderá 2.8 billones de dólares en producción en 2023 debido a la guerra en Ucrania.

En Estados Unidos, septiembre fue un mes de fuertes pérdidas para la mayoría de los mercados financieros, principalmente por la vigente expectativa de que los bancos centrales, principalmente la Reserva Federal, seguirán adoptando una postura monetaria restrictiva para combatir la inflación, incluso si esto implica un mayor riesgo de recesión. El índice ISM de manufactura, que es considerado un termómetro del comportamiento de la actividad económica del sector privado correspondiente a septiembre, mostró una caída de 52.8 a 50.9 puntos, muy por debajo de las expectativas del mercado y su menor nivel desde mayo del 2020. Por su parte, las solicitudes iniciales de subsidios por desempleo aumentaron en 29,000 a 219,000 la última semana de septiembre, según datos del Departamento del Trabajo, mismo que reveló que las ofertas denotan cierto debilitamiento en las condiciones del mercado laboral, ya que en agosto marcó la mayor baja desde la pandemia.

En Europa, la actividad de las empresas retrocedió a su nivel más bajo en 20 meses, registrando en septiembre 48.1 puntos, por debajo de 50 puntos que se considera que la actividad recesiva. Dicho resultado se atribuye al encarecimiento de los costes de la energía, la inflación y la contracción de la demanda, y se suma la incertidumbre por miedo a una recesión. Esto, según los profesionales que elaboran el índice PMI, hace que la confianza empresarial se desplome en septiembre hasta niveles similares a los de la primera ola de Covid en 2020.

En Japón, los datos definitivos del crecimiento del PIB del segundo trimestre registraron crecimiento de 0.9% intertrimestral frente al 0.7% previsto y al 0.5% previo y un 3.5% interanual, frente al 2.9% estimado y al 2.2% anterior. De entre las revisiones más favorables la inversión se llevó la mayor parte, pero el consumo privado, el gasto público, las existencias y las exportaciones netas fueron más fuertes de lo que se estimó en un principio.

El Banco Mundial actualizó su pronóstico de crecimiento para América Latina y el Caribe, ubicando el PIB para 2022 en 3%, indicando que, aunque recuperaron sus niveles prepandemia en lo que va del año, el aumento de la inflación, las altas tasas de interés, la incertidumbre derivada por la ofensiva rusa en Ucrania amenaza con nublar el horizonte económico de la región los próximos dos años. También resaltó que, por ahora, el alza general de los precios de las materias primas ha sido una oportunidad para exportadores regionales como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. No obstante, se prevé que los costes de las materias primas desciendan un 10% el año próximo.

**Perspectivas de crecimiento del PIB para Latinoamérica y el Caribe**

Fuente: Banco Mundial.

En el ámbito interno, la Junta Monetaria decidió aumentar el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 25 puntos básicos, de 2.75% a 3.00%. La junta destacó que las perspectivas de crecimiento económico a nivel mundial, aunque son positivas para 2022 y 2023, mostraron una desaceleración adicional, en un entorno de altos niveles de incertidumbre y riesgos a la baja; y el comportamiento que mantiene la mayoría de indicadores de corto plazo de la actividad económica, sigue siendo congruente con el rango de crecimiento económico previsto para el presente año, de entre 3.0% y 5.0%.

**Anexo**

